



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 001-2023-VRI-VIRTUAL, CALLAO, 17 DE ENERO DE 2023. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, el OFICIO N°001-2023-II-VRI-VIRTUAL presentado por el director del Instituto de Investigación mediante el cual remite el Informe N°001-2023-II-VRI del Instituto de Investigación en el cual indica que el expediente de la Dra. GARCÍA DÍAZ BERTILA LIDUVINA cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

CONSIDERANDO:

Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N° 074-2021-CU de fecha 29 de abril del 2021, Resolución N° 101-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021 y Resolución N° 136-2022-CU de fecha 25 de agosto del 2022, se aprueban las modificaciones del citado Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad;

Que, el artículo 30° del Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao establece que "Los directores de las Unidades de Investigación de las Facultades tienen la responsabilidad de informar al Vicerrectorado de Investigación los casos de incumplimiento en la presentación de los informes finales de Investigación, dentro de los plazos establecidos en el presente Reglamento";

Que, mediante Resolución N° 552-2021-R de fecha 29 de octubre del 2021, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la docente Dra. GARCÍA DÍAZ BERTILA LIDUVINA, titulado "VIRTUALIDAD EN EL DESENVOLVIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES Y ALUMNOS DE LA U NIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2021" con cronograma 12 meses (Del 1 de noviembre del 2021 al 31 de octubre de 2022), y presupuesto s/ 24,000.00 (Veinticuatro mil y 00/100 soles);

Que, el decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS mediante el OFICIO N° 004-2023-D-FIIS de fecha 03 de Enero de 2023, remite el expediente del informe final de investigación titulado "VIRTUALIDAD EN EL DESENVOLVIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES Y ALUMNOS DE LA U NIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2021" desarrollado por la Dra. GARCÍA DÍAZ BERTILA LIDUVINA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°025-2022-UIFIIS de fecha 23 de Noviembre de 2022, Resolución de Consejo de Facultad N°805-2022-CF-FIIS - UNAC de fecha 13 de Diciembre de 2022, solicitud de aprobación de Informe Final de la docente Dra. GARCÍA DÍAZ BERTILA LIDUVINA y demás documentación;

Que, mediante el Oficio del visto se remite el Informe N°001-2023-II-VRI del Instituto de Investigación en el cual indica que el expediente de la Dra. GARCÍA DÍAZ BERTILA LIDUVINA cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente;



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 082-2019-CU del 07 de marzo del 2019 en su artículo 29° del Reglamento de Participación de Docentes en proyectos de Investigación, Reglamento General de Investigación y normativo estatutario;

RESUELVE:

1. Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "VIRTUALIDAD EN EL DESENVOLVIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES Y ALUMNOS DE LA U NIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2021" conforme a las siguientes especificaciones:

FACULTAD : FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS

JEFE DE PROYECTO : Dra. GARCÍA DÍAZ BERTILA LIDUVINA

PROYECTO : "VIRTUALIDAD EN EL DESENVOLVIMIENTO ACADÉMICO DE DOCENTES Y ALUMNOS DE LA U NIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, 2021"

ESTUDIANTE DE APOYO : LEYDI ELIZABETH ORTIZ DE ORUÉ HUAMANI

APOYO ADMINISTRATIVO : Sra. BENITES MEDINA ADA GABRIELA


CRONOGRAMA : 12 meses (Del 1 de noviembre del 2021 al 31 de octubre de 2022)

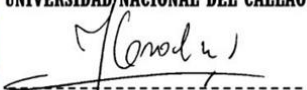
PRESUPUESTO : S/ 24,000.00 (Veinticuatro mil y 00/100 soles)

RESOLUCIÓN N° : 625-2021-R

2. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad, Unidad de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Instituto de Investigación, Unidad Central de Investigación de Ciencia y Tecnología e interesado; para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Dr. Juan Herber Grados Gamarra
Vicerrector de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIIS, UIFIS, DIGA
c.c: URH, II, interesado
c.c.: Archivo